

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **094**

Fecha: 19/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 <b>2015 00301</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	JULIO CESAR - QUINTERO VILLAMIZAR	Auto Interlocutorio Previo a decidir sobre la aceptación o no de la cesión y con ello el estudio de aquella cesión posterior, se REQUERIRÁ a SYSTEM GROUP S.A.S., para que allegue la autorización EXPRESA de manos de su representante legal a la apoderada general Dra. SOCORRO JOSEFINA DE LOS ANGELES BOHORUEZ CASTAÑEDA, para la suscripción de la cesión en lo que respecta a la garantía en cumplimiento de la facultad del literal B) de la Escritura Publica No. No. 1910 del 28 de mayo de 2021; ...VER AUTO	18/08/2022	1
54001 31 53 003 <b>2021 00346</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	IMORLANDO VACCA MACHADO	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR la respuesta emitida por la entidad informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de la medida cautelar decretada y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente.	18/08/2022	2
54001 31 53 003 <b>2022 00149</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	GUSTAVO ADOLFO - RODRIGUEZ BARRERA	Auto que Aprueba Costas APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaria de este despacho vista a folio que precede, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, por un valor total de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000,00).	18/08/2022	1
54001 31 53 003 <b>2022 00149</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	GUSTAVO ADOLFO - RODRIGUEZ BARRERA	Auto ordena comisión AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte ejecutante la nota devolutiva de fecha 06 de julio de 2022, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad; DISPONER el secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula Inmobiliaria Nos. 260-169296; COMISIONESE al Alcalde del municipio de Cúcuta, para que se sirva auxiliar a este Despacho Judicial, en el sentido de practicar la diligencia de secuestro del bien inmueble.	18/08/2022	2
54001 31 53 003 <b>2022 00262</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JAIME ALBERTO - ROZO AREVALO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago a favor de FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, y en contra de JAMES ALBERTO ROZO AREVALO... VER AUTO	18/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON  
SECRETARIA